

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 358

7 de octubre de 2021

Presentada por la señora *González Huertas*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud; y de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los protocolos que se llevan a cabo ante el COVID-19, para evitar el contagio de este virus y los protocolos que se siguen ante el resultado positivo de algún alumno o personal que tenga contacto con los estudiantes en las escuelas del sistema público de enseñanza de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 afecta a todos los ciudadanos, incluyendo a nuestros estudiantes. La gran mayoría de estos, por las edades que tienen, no pueden tener acceso a las vacunas. Esta razón hace apremiante que los protocolos que se siguen en las escuelas del País, sean implementados con gran rigurosidad.

Los padres y madres de las y los alumnos tienen el derecho a exigir el fiel cumplimiento con los protocolos para evitar el contagio de sus hijos en los salones de clases. Sin embargo, hoy en día es poca la información que se tiene sobre los protocolos que se deben seguir en todo momento en las escuelas de Puerto Rico para evitar el

contagio. Además, cuando un estudiante o personal en contacto con estos, resulta positivo al virus es importante la acción inmediatamente para evitar la propagación.

En estos momentos continuamos como sociedad combatiendo este virus. Es por lo que, ante las constantes interrogantes que tienen los padres de los estudiantes, se hace urgente dar a conocer los protocolos para evitar el contagio y los protocolos de respuestas ante un resultado positivo.

Reconocemos la necesidad de tomar clases presenciales para nuestros alumnos, pero no podemos permitir que sea un lugar de riesgo para estos. En aras de mantener nuestra ciudadanía informada, se ordena la presente investigación. Además, se hace con el propósito de tomar las acciones que sean necesarias para mejorar los protocolos que se siguen en respuesta al COVID-19 en las escuelas públicas del País.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud; y de Educación, Turismo y Cultura
2 del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los protocolos que se llevan
3 a cabo ante el COVID-19, para evitar el contagio de este virus y los protocolos que se
4 siguen ante el resultado positivo de algún alumno o personal que tenga contacto con los
5 estudiantes en las escuelas del sistema público de enseñanza de Puerto Rico.

6 Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
7 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a
8 los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, esto de conformidad con el
9 Artículo 31, del Código Político de Puerto Rico de 1902.

1 Sección 3.- Las Comisiones rendirán un informe de sus hallazgos, conclusiones y
2 recomendaciones dentro de sesenta (60) días, después de la aprobación de esta
3 resolución.

4 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
5 aprobación.